

Integración de la LGAC del Doctorado en Derechos Humanos del Centro Universitario de Tonalá, una propuesta de trabajo multidisciplinar*

■ **Por: Teresa Magnolia Preciado Rodríguez****

Recibido: julio 8 de 2016

Aprobado: noviembre 8 de 2016

Resumen

El trabajo de investigación multidisciplinar es el reto que la Universidad de Guadalajara se ha impuesto para los futuros proyectos. La Agenda de Investigación 2016 elaborada por la Coordinación de Investigación y Posgrado adscrita a la Coordinación General Académica de dicha casa de estudios, muestra los 26 temas prioritarios que de las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento (LGAC) tanto individuales como de cuerpos académicos, desarrollan actualmente los investigadores.

En este contexto, el Centro Universitario de Tonalá al ser un centro multitemático, aprovecha esa fortaleza para presentar un proyecto de doctorado cuya característica principal será la multidisciplinariedad, en tal sentido y tomando en cuenta la reforma constitucional del 2011 en materia de derechos humanos, se diseña una propuesta de Doctorado en Derechos Humanos, cuyas LGAC se estructuraron a partir de las generaciones de derechos humanos, pensando que es la mejor forma para agrupar las líneas de investigación individuales que desarrolla el núcleo académico básico.

Palabras clave: Investigación; Multidisciplinariedad; Doctorado; Derechos Humanos.

* El presente trabajo es producto primeramente de la investigación colectiva *Avance teórico, disciplinar y comparativo de los Derechos Humanos y su importancia actual*, que se realizó como parte de los trabajos del CA-794 “Derechos Humanos, Constitución y Reformas Estructurales” adscrito al Centro Universitario de Tonalá, que culminó con la propuesta de Doctorado en Derechos Humanos, aprobada en sesión de Consejo de Centro con fecha 8 de agosto de 2015. Posteriormente y de conformidad con las observaciones de la Coordinación de Investigación y Posgrado (CIPO) se integró el Comité Curricular para la revisión y corrección de las observaciones, de cuyas discusiones se replantearon las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento (LGAC) y del cual se presentan ahora los resultados.

** Doctora en Derecho Electoral por el Instituto Prisciliano Sánchez del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Profesora de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara adscrita al Centro Universitario de Tonalá. Secretaria Técnica del proyecto de Doctorado en Derechos Humanos. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Integration of the LGAC of the Doctorate in Human Rights of the University Center of Tonalá, a proposal of multidisciplinary work

Abstract

The multidisciplinary research work is the challenge that the University of Guadalajara has established for future projects. The Research Agenda 2016, prepared by the Research and Postgraduate Coordination which is part of the General Academic Coordination of this House of Studies shows the 26 priority themes of the General Lines of Application of Knowledge (LGAC), both individual and academic bodies that are currently developed by researchers.

In this context, the University Center of Tonalá being a multi-thematic center takes advantage of this strength to present a PhD project whose main characteristic will be the multidisciplinary itself. Taking into account the constitutional reform of 2011 in human rights a proposal for a PhD (Doctor degree) in Human Rights has been designed. The LGAC were structured from the generations of human rights considering that it is the best way to group the individual lines of research developed by the main basic academic core.

Keywords: Research; Multidisciplinary; Doctorate; Human Rights.

Introducción

La integración de Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento en los Posgrados, coherentes y productivos es todo un reto. Muchos posgrados pierden la oportunidad de consolidar sus líneas al considerar por un lado, que la orientación es sinónimo de línea de investigación, mientras que por otro, se preocupan primero por determinar las LGAC y luego por qué investigadores y proyectos las alimentarán.

En el caso del Doctorado de Derechos Humanos del Centro Universitario de Tonalá, el reto para integrar las LGAC del programa, se presentó en dos sentidos, primeramente en determinar las líneas a partir del núcleo académico básico y los proyectos que desarrollan, sin tener que renunciar o cambiar las líneas individuales de cada uno de ellos y en segundo, precisamente en integrar dichas LGAC con la visión multidisciplinaria que se desea impregnar al programa.

Tomando en cuenta lo anterior, el trabajo que se presenta, explica de manera general los trabajos realizados dentro del proyecto de Doctorado en Derechos Humanos del Centro Universitario de Tonalá, para delinear las LGAC que albergará. Para tal efecto, se inicia con la descripción de la Agenda de Investigación de la Universidad de Guadalajara, que justifica la propuesta del trabajo multidisciplinario que se presenta.

En segundo lugar, los inicios del proyecto de doctorado desde la visión multidisciplinaria, para concluir con el trabajo realizado en Comité Curricular para llegar a identificar las LGAC finales.

1. La Agenda de Investigación de la Universidad de Guadalajara

Durante el trabajo de investigación para la tesis de maestría que versaba sobre *El uso de la investigación en temas de seguridad pública generada por la Universidad de Guadalajara en la toma de decisiones*, nos enfrentamos con dos retos: el primero recabar la información de cuántas, cuáles, dónde

de y quienes desarrollaban investigación sobre seguridad pública en la UdeG.

Lo anterior implicó una revisión en cada uno de los Centros Universitarios de la Red para recabar ya sea vía páginas web o de informes, los datos requeridos. En segundo lugar y aún más complejo, descubrir si los resultados de investigación de los proyectivos identificados eran conocidos por instituciones que tuvieran que realizar toma de decisiones en esa área y sobre todo, si era utilizado para sustentar las decisiones públicas durante el ejercicio de sus funciones.

De los resultados se determinó entre otras cuestiones, la necesidad de sistematizar de alguna forma lo que se investigaba en la Universidad y segundo generar mecanismos para su difusión y consecuente utilización en la toma de decisiones. Prácticamente diez años después, esta idea recobra sentido y pertinencia a razón de la fuerte necesidad de contar con un instrumento institucional que marcará la pauta para la generación de conocimiento nuevo sobre temas trascendentales para el desarrollo de la región.

Así, después de un gran esfuerzo de trabajo por parte de la Coordinación de Investigación y Posgrado, adscrito a la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, se publicó la “Agenda de Investigación 2016” (CIPO, 2016, En línea) “(...) documento rector enfocado a fortalecer la investigación en la universidad, así como su papel en el desarrollo socioeconómico en un contexto de alta competitividad en la investigación y de creciente necesidad de incrementar el potencial innovador para ofrecer soluciones a problemas sociales” (p. 7).

Dicha agenda incorpora entre su justificación diversos documentos, entre ellos, el Programa especial de ciencia, tecnología e innovación 2014-2018 (Peciti) del Conacyt (2014), en el cual se establecen las siete áreas prioritarias para la generación de conocimiento:

- Ambiente. Los temas prioritarios son: gestión integral del agua, seguridad hí-

drica y derecho al agua; los océanos y su aprovechamiento; mitigación y adaptación al cambio climático; resiliencia frente a desastres naturales y tecnológicos; y aprovechamiento y protección de ecosistemas y de la biodiversidad.

- Conocimiento del universo. Los temas prioritarios son: estudios de astronomía y de cosmología; estudios de física, matemáticas, química y sus aplicaciones; y estudio de las geo ciencias y sus aplicaciones.
- Desarrollo sustentable. Los temas prioritarios son: alimentos y su producción; aspectos normativos para la consolidación institucional; ciudades y desarrollo urbano; estudios de política pública y de prospectiva.
- Desarrollo tecnológico. Los temas prioritarios son: automatización y robótica; desarrollo de la biotecnología; desarrollo de la genómica; desarrollo de materiales avanzados; desarrollo de nano materiales y de nano tecnología; conectividad informática y desarrollo de las tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones; ingenierías para incrementar el valor agregado en las industrias; y manufactura de alta tecnología.
- Energía. Los temas prioritarios son: consumo sustentable de energía; desarrollo y aprovechamiento de energías renovables y limpias; y prospección, extracción y aprovechamiento de hidrocarburos.
- Salud. Los temas prioritarios son: conducta humana y prevención de adicciones; enfermedades emergentes y de importancia nacional; medicina preventiva y atención de la salud; y desarrollo de la bioingeniería.

- Sociedad. Los temas prioritarios son: combate a la pobreza y seguridad alimentaria; comunicación pública de la ciencia; economía del conocimiento; sociedad y economía digital; humanidades; migraciones y asentamientos humanos; prevención de riesgos naturales; y seguridad ciudadana (CIPO, 2016, p. 9).

Prioridades de las cuales no se observa como tal el derecho, su mayor aproximación y vista más que nada desde una perspectiva multidisciplinaria, se podría decir son los estudios sobre *sociedad*, que pueden incorporar también la visión jurídica del problema.

La determinación de la Agenda de investigación de la Universidad de Guadalajara, consideró las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento (LGAC) desarrolladas por los cuerpos académicos, pero además su contrastación con las identificadas de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores, en virtud de que se observó que existen diferentes concepciones que los investigadores atribuyen a las LGAC, e incluso institucionalmente entre los distintos campus de la Red¹ (CIPO, 2016, p. 27).

En tal sentido, de tal ejercicio junto con una serie de reuniones con grupos de trabajo y talleres con investigadores, se identificaron 26 temas estratégicos que en la universidad se desarrollan:

1. Producción sustentable e inocuidad de alimentos.
2. Estudios multidisciplinarios de turismo.
3. Agronegocios y procesos productivos primarios.
4. Demografía y estudios regionales, urbanos y del territorio.
5. Estudios de economía, empresas, mercados y sistemas productivos.

1 Más que conceptos, se identificaron orientaciones conceptuales según la utilidad que le dan: como Organización académica, como esfuerzo colaborativo, como oportunidad de especialización o, como fuente de innovación. (CIPO, 2016, p. 28)

6. Biología y ciencias de la vida.
7. Ecosistemas, conservación de recursos y riesgos naturales.
8. Investigación de sistemas educativos y de innovación académica.
9. Biomedicina.
10. Salud pública.
11. Ciencias médicas, odontología y nutrición.
12. Psicología y ciencias de la conducta.
13. Estudios multidisciplinarios de literatura, cultura, comunicación y medios.
14. Estudios sociológicos, antropológicos y de diversidad social.
15. Estudios de historia, filosofía y religión.
16. Análisis de actores y procesos sociales.
17. Obtención y análisis de materiales.
18. Ingeniería y ciencia aplicada a la industria.
19. Modelado de procesos físicos y/o químicos.
20. Química y biología aplicadas a las ciencias de la salud.
21. Energía sustentable y medio ambiente.
22. Geociencias, meteorología y astronomía.
23. Ingeniería eléctrica aplicada.

24. Sistemas de procuración de justicia, estudios jurídicos y seguridad pública.
25. Estudios del Estado, políticas públicas y relaciones internacionales.
26. Estudios de arte, arquitectura y diseño (CIPO, 2016, p. 29).

Ahora bien, no se debe perder de vista que la anterior relación corresponde a temas generales que se han identificado de las coincidencias de líneas de investigación y productos reportados por los investigadores tanto en PRODEP, como en CONACYT, por lo tanto, pareciera de primer momento que en investigaciones sobre las ciencias jurídicas, se limita el campo de conocimiento en áreas de Derecho Penal, Procuración de Justicia, Seguridad Pública, según se advierte del punto 24.

Sin embargo, esto no es así, pues la identificación dentro del tema de “estudios jurídicos” habré la puerta para otras áreas del derecho como se verá a continuación con la relación de temas y subtemas de la Agenda.

Tema	Subtemas	Centro Universitario	Número del CA	Nombre del CA
24. Sistemas de procuración de justicia, estudios jurídicos y seguridad pública	24.1. Sistemas de justicia y Ciencias del Derecho	CUCSH	UDG-CA-267	Epistemología jurídica
		CUCSH	UDG-CA-526	Derechos humanos y estado de derecho
		CUCIENEGA	UDG-CA-541	Especialidades jurídicas en derecho público
		SUV	UDG-CA-754	Sistemas parlamentarios, de justicia y administración pública
		CUCSH	UDG-CA-786	Sistemas jurídicos contemporáneos y comparativos
		CUCSH	UDG-CA-787	Sistema de justicia acusatorio adversarial mexicano
		CUVALLES	UDG-CA-793	El sistema penal acusatorio y adversarial y sus paradigmas
		CUCSH	UDG-CA-846	Enseñanza del derecho, procesos de investigación y aplicación de métodos educativos
		CUCSUR	UDG-CA-853	Acceso a la justicia y cultura de legalidad
	24.2. Legislación laboral y derecho social	CUCSH	UDG-CA-267	Epistemología jurídica
		CUCSH	UDG-CA-476	Derechos humanos y estado de derecho
		CUVALLES	UDG-CA-652	Estudios jurídicos contemporáneos

Tema	Subtemas	Centro Universitario	Número del CA	Nombre del CA
24. Sistemas de procuración de justicia, estudios jurídicos y seguridad pública	24.2. Legislación laboral y derecho social	CUCIENEGA	UDG-CA-684	Derechos humanos y seguridad ciudadana
		CUTONALA	UDG-CA-794	Derechos humanos, constitución y reformas estructurales
		CUCOSTA	UDG-CA-809	Investigaciones jurídicas, sociales y humanas
	24.3 Derecho Constitucional e Internacional	CUCIENEGA	UDG-CA-541	Especialidades jurídicas en derecho público
		CUCSH	UDG-CA-659	Derechos fundamentales
		CUCSH	UDG-CA-785	Normas rectoras y paradigmas constitucionales
		CUTONALA	UDG-CA-794	Derechos humanos, constitución y reformas estructurales
	24.4 Derecho urbano y electoral	CUCSH	UDG-CA-281	Desarrollo local y legislación territorial
		CUCSH	UDG-CA-551	Derecho municipal: democracia y gobernabilidad
		CUCSH	UDG-CA-659	Derechos fundamentales
	24.5 Propiedad intelectual	CUCBA	UDG-CA-22	Biotecnología de zonas áridas
		CUTONALA	UDG-CA795	Protección y uso de la propiedad intelectual en las instituciones de educación superior y su aplicación en el derecho corporativo

CUADRO 7. Temas y subtemas de la Agenda de investigación (CIPO, 2016, p. 44)

Del anterior cuadro dos son las enseñanzas a resaltar, primero, la idea original que por temas emergentes en derecho sólo se habían tomado en cuenta aquellas que se referían a cuestiones de Penal, Administración de Justicia y Seguridad Pública no esa válida, tal como se estimó, la idea de “Estudios Jurídicos” en general permitió la entrada de temas aún más específicos como los con los Derechos Humanos, Estudios Constitucionales, Democracia y Derecho Electora, Derecho Municipal, Gobernabilidad, Educación, la administración de justicia, la cultura de la paz, entre otros.

Y segundo, la identificación de LGAC tan sólo por los nombres de los CA es imposible, tal y como se observa en el cuadro, toda vez que inclusive muchos de los nombres son tan amplios que pueden incluir un sinnúmero de temáticas, tal es el caso de Derecho Fundamentales o Sistemas Jurídicos Contemporáneos, por mencionar algunos.

Ahora bien, esta Agenda determino también por cada tema emergente una serie de ac-

ciones estratégicas para fortalecer cada uno de los CA que lo desarrollan, así como determinar las prioridades y rumbo de la investigación (CIPO, 2016, p. 102). De entre dichas recomendaciones se propone elaborar el estado del arte por tema de investigación e impulsar la investigación científica, promoviendo con ello la investigación multidisciplinar, así como la creación de laboratorios, centros e institutos de investigación pioneros o con alto potencial científico, específicamente se propone la creación de Centros o Institutos de Investigación que operen en red, es decir Inter-centros universitarios.

Dichos institutos Inter-centros “tendrían como objetivo generar conocimiento en temas especializados con una perspectiva multidisciplinar y de cooperación, así como impulsar el posicionamiento de la investigación realizada en la Universidad de Guadalajara en el entorno local, nacional e internacional, fortaleciendo y desarrollando capacidades en temas de investigación que demandan los sectores público, pri-

vado y social, para que la investigación-UdeG tenga más impacto en el desarrollo de su entorno” (CIPO, 2016, p. 111).

De lo anterior, cabe resaltar la recomendación de trabajar de manera multidisciplinar, base de la propuesta que nos ocupa y de lo que se habla en el siguiente apartado.

2. La idea de un posgrado multidisciplinar en Derechos Humanos

El Centro Universitario de Tonalá (CUT) de la Universidad de Guadalajara, se caracteriza por incluir en su currículo programas de estudio que buscan la innovación, el desarrollo sustentable regional y el apoyo social; por lo que en el área de las Ciencias Jurídicas se pensó que la propuesta de posgrado que se iniciara tuviera las mismas características de innovación y congruencia con la realidad jurídica y social por la que atraviesa México.

Asimismo y al albergar el CUT, programas de las diferentes áreas del conocimiento además del derecho, como son salud, ciencias económicas, ingenierías, sociales y humanas, informáticas, entre otras, se estimó conveniente integrar una propuesta multidisciplinaria, en el que pudiera ingresar estudiantes de cualquier área del conocimiento afín a la ciencia del derecho.

Se pensó entonces que la reforma constitucional del 2011 en materia de Derechos Humanos era la pauta a partir de la cual se podría estructurar un posgrado multidisciplinar. El artículo 1º de la constitución, obliga a todas las autoridades del Estado Mexicano en el ámbito de su competencia, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; por tanto el conocimiento de éstos no sólo se ha vuelto una necesidad sino una obligación en cualquier

área, no solo del derecho, como instrumento para la protección y garantía de los derechos fundamentales de la sociedad.

Por Derecho Humano se entiende “*todos aquellos derechos que tiene cada hombre o mujer por el simple hecho de serlo y formar parte de la sociedad en que vive*”, (Orozco, 2009, p. 9)

Así entonces, materias como educación, salud, medio ambiente, acceso a la justicia, deportes, familia, a la información, etc., tienen relación con los derechos humanos, pues hablamos de derechos fundamentales como son “*A los derechos de salud, de educación, seguridad social, subsistencia, vivienda, entre otros, reconocidos en la mayoría de las constituciones políticas, tendrás que corresponder sus respectivas garantías y mecanismos de exigibilidad*” (Hernández, 2013, p. 149).

Por lo tanto, pensando en esta visión multidisciplinar, se diseñó el **Doctorado en Derechos Humanos**, como un programa por investigación, que permita desarrollar investigación científica en cualquier área del conocimiento que tenga como objeto central de estudio, los Derechos Humanos.

Ahora bien, uno de los retos -no el único se debe señalar- fue precisamente delinear las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento que nutrirían el posgrado. En un primer momento, en el diseño preliminar se acordaron dos líneas de investigación: a) Derechos Humanos y Control Convencional, y b) Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

A la inversa que la CIPO, se pensó en qué temas podrían integrar las líneas de investigación anterior, es decir, a falta de proyectos de investigación en específico de los cuales partir, se consideró una serie de temáticas que se pudieran abordar en cada LGAC, misma que no se agotaba con el listado sino era referencial, a saber:

Derechos humanos y control convencional	Medio ambiente y desarrollo sustentable
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a los Derechos Humanos. - Políticas Públicas en Derechos Humanos. - Teoría de los Derechos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Ambiental. - Economía y Medio Ambiente. - Recursos naturales y desarrollo sustentable.

Derechos humanos y control convencional	Medio ambiente y desarrollo sustentable
<ul style="list-style-type: none"> - Control constitucional y convencional de los Derechos Humanos. - Estados de derecho enfocado a los Derechos Humanos. - Sistemas de protección de los Derechos Humanos. - Habeas corpus. - La salud laboral, empleo y seguridad social como Derecho Humano. - Movilidad urbana, tenencia de la tierra y desarrollo urbano desde una perspectiva del Derecho Humano. - Nutrición, salud y envejecimiento poblacional. - Aquellas que determine el tutor responsable del seminario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de la contaminación en el manejo de residuos. - Áreas naturales protegidas. - Agua y Energía Sustentable. - Políticas Públicas en Medio ambiente y desarrollo sustentable. - Uso y preservación del Agua y Energía. - Aquellas que determine el tutor responsable del seminario.

Fuente: Proyecto de Doctorado en Derechos Humanos, Agosto 2015.

Sin embargo, a esta propuesta se le hicieron dos observaciones muy pertinentes por parte de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Coordinación General Académica, quienes teniendo en mente los trabajos para la construcción de la Agenda de Investigación 2016, concretamente señalaron:

1. Al pretender ser un posgrado multidisciplinar, las líneas de investigación deberían poder identificar con claridad las áreas del conocimiento que pueden o participan en el posgrado, de las dos líneas propuestas y sus respectivas temáticas se desprende que el área de conocimiento predominante es derecho, sin embargo, la idea no es esa, la propuesta debe permitir el desarrollo de investigaciones en otras disciplinas tales como: medicina, administración, ingenierías, computación, etc.

2. La construcción de las líneas de investigación no deben partir de temas en general para luego tratar de encuadrar en ellas los proyectos de investigación de investigadores y estudiantes, este ejercicio lo que puede traer es la desarticulación de proyectos con líneas de investigación y el abandono de muchas de ellas al no tener proyectos que las sustenten.

De hecho, este abandono de líneas es una de las principales observaciones que se presentan en las recomendaciones del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT hacia múltiples programas de posgrado, lo cua-

les cuentan con líneas de investigación donde no se refleja producción ni por investigadores, ni por estudiantes que las alimenten.

Por lo tanto, al momento de construir las LGAC, se debe partir de quien son los investigadores que conforman el núcleo académico del posgrado, cuáles son las líneas personales que desarrollan, que proyectos de investigación se encuentran trabajando, para de ahí delinear una o dos líneas generales que engloben estos trabajos.

Esta última observación fue compartida por los Directores de División del Centro Universitario de Tonalá, quienes al conocer las observaciones que se hicieron al proyecto, propusieron en un primer momento revisar el núcleo académico del proyecto e incorporar investigadores de otras áreas del conocimiento para integrar un verdadero proyecto multidisciplinar. En este sentido, se integró en febrero del año en curso un Comité Curricular que entre otros objetivos, tenía el de revisar y proponer una nueva estructura de LGAC para el Doctorado en Derechos Humanos.

3. LGAC del Doctorado en Derechos Humanos

Los trabajos de revisión de las LGAC del Doctorado en Derechos Humanos, iniciaron claramente con la justificación del proyecto, con base en la reforma constitucional de junio

de 2011 en materia de derechos humanos en México. A partir de esta reforma se establece la obligación de todas las autoridades de conocer, respetar y garantizar los derechos humanos y se incorporan al sistema jurídico mexicano principios interpretativos tales como la interpretación conforme y el principio pro persona, entre otras muchas modificaciones que han permeado en todo el sistema jurídico nacional.

Tomando en cuenta lo anterior, se considera que el respeto de los derechos humanos por cualquier particular y autoridad, requiere

un conocimiento multidisciplinar que permita estudiarlos desde la visión política, social, económica, culturas, educativa, médica, gubernamental, etc., y no sólo jurídica, pues la reforma constitucional va más allá de la sola aplicación y cumplimiento de la norma.

El Comité Curricular está integrado además de abogados, médicos, ingenieros, administradores, historiadores, sociólogos, algunos ya integrados a cuerpos académicos y otros en ese proceso, cuyas líneas de investigación individual son:

LGAC	Cuerpo Académico al que pertenece
Estudios socio históricos sobre las ciudades.	Procesos Urbanos y Sustentabilidad.
Medio ambiente y desarrollo sustentable.	
Modificación comportamental en educación, trabajo y salud.	
Derechos Humanos y Control Convencional.	Derechos Fundamentales.
Políticas Públicas y Educación.	
Artes y Género, Migración.	Cultura y Sociedad.
Derecho Constitucional Derecho Electoral.	Retos de la ciencia jurídica.
Epidemiología Social, Formación de Recursos Humanos en Salud.	Educación y Salud.
Derechos Humanos, Derecho Constitucional y Derecho Electoral.	Derechos Fundamentales.
Justicia Constitucional, Derechos Humanos.	
Agua y salud ambiental.	Biomedicina y salud ambiental.
Derechos Humanos y Control Convencional.	Epistemología Jurídica.
Medio ambiente y Desarrollo sustentable.	Cambios globales, sociedad y medio ambiente.
Derechos culturales e identitarios.	
Derechos Humanos y Control Convencional.	Epistemología Jurídica.
Propiedad intelectual y Derecho Corporativo.	Derecho Internacional.
Historia del Derecho, las Instituciones y las ideas políticas. Rescate de fuentes y cultura escrita.	Historia Institucional.
Género, Representación política y seguridad pública.	
Derecho Constitucional y Administrativo, Derechos Humanos.	Derechos Fundamentales.
Políticas Públicas, Partidos Políticos.	
Derechos Humanos y Justicia Constitucional, Derechos Electoral, Docencia e Investigación en Derecho.	Derechos Humanos, Constitución y Reformas Estructurales.
Ginecología y Derechos Humanos, Ley General de Salud y Derechos Laborales.	
Seguridad Social y Derecho Laboral.	Derechos Humanos, Constitución y Reformas Estructurales.
Cultura del agua, Desarrollo regional y medio ambiente.	Medio Ambiente y Sustentabilidad.
Derecho Constitucional y Derechos – Derecho Electoral y Métodos de la Investigación en Derecho.	Derechos Humanos, Constitución y Reformas Estructurales.
Medicina tradicional, Servicios farmacéuticos intrahospitalarios.	Farmacología, Farmacia y Terapéutica.

Fuente: Proyecto de Doctorado en Derechos Humanos, Mayo de 2017

Una vez identificado lo anterior, el reto del Comité Curricular se concentraba en la estructuración de dos LGAC que pudieran albergar toda la serie de temáticas que desde los derechos humanos se desarrollen. Teniendo además como preocupación, la de tener que variar sus líneas individuales, pues les preocupaba que acoplarse a nuevas líneas diversas a las que ellos trabajan de manera particular o bien, a las desarrolladas de manera conjunta en sus respectivos cuerpos académicos.

Después de varias propuestas, surgió la idea de dividir las LGAC por generaciones de derechos humanos, al considerar que ello permitiría abarcar todos los temas presentes y futuros que el conocimiento pueda desarrollar en esta materia, es decir, la primera generación corresponde a los “Derechos Civiles y Políticos”, por lo que en ellas pueden desarrollarse proyectos que tengan que ver temas de control constitucional, convencional, derechos electorales, equidad, género, estudios sobre seguridad, políticas públicas, gobernanza.

Por su parte, en los de segunda generación, que abarcan los “Derechos económicos y sociales”, y a partir de los cuales se estructura un verdadero Estado Social de Derechos, con temas relacionados con la seguridad social, el derecho laboral, familia, educación, asistencia médica y en general todos los derechos sociales.

En lo que corresponde a los de tercera generación, conocidos como “Derechos de los pueblos y desarrollo sustentable”, abarca temas como medio ambiente, demográficos derechos de consumidor, patrimonio e identidad cultural, energía, cambio climático, el patrimonio de la humanidad, vida digna, paz, entre otros.

Finalmente, los de cuarta y quinta generación, que son atribuibles a temas como conservación de especies en extinción, trato digno a los animales a los primeros, mientras que los segundos con las nuevas tecnologías, el acceso a la información y la bioética. Tomando en cuenta lo anterior, la propuesta fue diseñar dos

líneas que abarcaran cada una dos generaciones por línea, con la idea de abarcar todos los temas que los investigadores tienen.

En este sentido, las dos LGAC que se desarrollaran en el programa de Doctorado en Derechos Humanos, son:

1. Derechos Civiles, Políticos, Económicos y Sociales.
2. Sustentabilidad, Cultura y Desarrollo Tecnológico e Información.

Es importante señalar además, que cada una de estas líneas, pueden desarrollarse desde tres ámbitos:

- a. Individual
- b. Social, y
- c. Institucional

Lo anterior es importante toda vez que cada investigador de acuerdo a las LGAC individuales que trabaja, su objetivo de estudio se inscribe en alguno de estos niveles, es decir, a quienes investigan, mientras que para algunos su objeto de investigación son individuos en lo particular, otros se enfocan en grupos o hechos sociales, mientras que un tercer grupo realiza estudios sobre instituciones físicas o jurídicas.

4. Congruencia con otros programas

De la revisión previa que se realizó para identificar la pertinencia de un programa de doctorado como éste, se buscó a nivel nacional e internacional los posgrados sobre Derechos Humanos vigentes. Tan sólo de doctorado se encontraron un total de cuatro programas, de los cuales dos son a nivel internacional y dos a nivel nacional, a saber:

1. Doctorado en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, en Argentina.
2. Doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional de la Universidad de Valencia en España.

3. Doctorado en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de México.
4. Doctorado en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Chiapas en México.

Del estudio en línea de estos programas, sus objetivos, modalidades y planes de estudios, se advierte que en general los cuatro tienen relación con el proyecto de Doctorado en Derechos Humanos de CUTonalá, sin embargo, estos se enfocan más al aspecto jurídico, aún y cuando en los de la Universidad de Valencia y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco señalan la interdisciplinariedad como una de sus características, lo cierto es que de sus unidades de aprendizaje o líneas de investigación, no se observa dicha interdisciplinariedad.

En lo que se refiere al Doctorado en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Chiapas, se considera el más acorde con lo que se espera plantear. Su objetivo “formar investigadores críticos, propositivos y creativos, capaces de generar conocimiento de alto nivel, en un marco de respeto a la identidad y diversidad cultural de los pueblos, la equidad de género, la cultura de la paz y el ambiente, que contribuyan a la difusión, promoción, respecto y defensa de los derechos humanos, con un sentido ético y humano” (UNACH, En línea).

Siendo un posgrado por investigación, tienen tres LGAC claramente delineadas, las cuales integraron a partir de la evolución de las generaciones de derechos humanos también, a saber:

1. Derechos civiles y políticos. Estos derechos humanos privilegian la dignidad, entendida ésta como la dimensión axiológica de nuestra condición humana, es decir, consiste en el respecto a todas las personas a ser consideradas libres e iguales. Incorpora el principio de no discriminación. Como también los derechos a la libertad y seguridad jurídica.
2. Derechos económicos, sociales y culturales. Hacen referencia al disfrute de vivienda, educación, salud, trabajo, alimentación, entre otros. Todos ellos forman parte de los derechos indispensables para el desarrollo de una vida con dignidad, tales como la soberanía y seguridad alimentaria, así como el respeto a la diversidad cultural.
3. Derechos de solidaridad, colectivos y difusos. Estos derechos tienen como objetivo cuidar y respetar el medio ambiente como parte del desarrollo sustentable, la convivencia pacífica entre los pueblos y los derechos que tienen las personas y sociedades para que los avances de la ciencia y la tecnología se apliquen en provecho del desarrollo humano y su entorno (UNACH, En línea).

Cada una de estas líneas está coordinada por tres profesores integrantes del núcleo académico básico (NAB), con lo cual, cumplen con los parámetros del CONACYT, con un número de nueve doctores como parte de su NAB.

Conclusiones

El reto no sólo para el Doctorado en Derecho Humanos, sino en toda la Universidad de Guadalajara, de conformidad con la Agenda de Investigación 2016 trabajada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, es la consolidar LGAC -además de institutos de investigación- verdaderamente multidisciplinarios.

Ante la problemática para llegar a un acuerdo que con las LGAC y como se integran las temáticas identificadas por la CIPO como prioritarias en la universidad, permiten identificar los grandes temas que en todas las áreas de conocimiento se están generando, lo que en un futuro, permitirá también crear las redes de acuerdo a los proyectos que el programa de doctorado desarrolle.

La integración de las dos LGAC dentro del Doctorado en Derechos Humanos, es la mejor

opción para trabajar de manera multidisciplinar, al tiempo que los investigadores podrán continuar con sus trabajos de investigación hasta el momento desarrollados, debiendo tan sólo incluir en los mismos la perspectiva de derechos humanos, sin que ello implique un cambio en sus líneas individuales o las trabajadas en sus respectivos cuerpos académicos.

La existencia de pocos programas de doctorado de éste tipo se presenta como una oportunidad al mismo tiempo. Primeramente, porque siendo un tema por demás relevante no sólo a nivel nacional sino internacional, el mercado de interés será amplio, para poder contar con una gran demanda de ingreso. En segundo, siendo los programas de posgrado en derechos humanos muy centrados al área legal, nuestros estudiantes -que se esperan sean multidisciplinarios- tendrán que buscar otros posgrados acordes a sus propias líneas de investigación, con los cuales hacer efectivo la movilidad y con ello enriquecer sus proyectos.

Referencias bibliográficas

- Centro Universitario de Tonalá. (2015). *Proyecto de Doctorado en Derechos Humanos*. Universidad de Guadalajara, México.
- Comité Curricular del Doctorado en Derechos Humanos. (2017). *LGAC del Doctorado en Derechos Humanos*. Centro Universitario de Tonalá, Universidad de Guadalajara. México.
- Hernández A. (2013). *Hacia una nueva concepción de los derechos sociales*. Revista Jurídica Jalisciense, XXIII, N. 48. Universidad de Guadalajara. México.
- Orozco J., & Silva J. (2009). *Los derechos humanos de los mexicanos*. 3ª edición, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México.
- Universidad de Guadalajara. (2016). *Agenda de investigación 2016*. Coordinación de Investigación y Posgrado. Coordinación General Académica. México. En línea, consultado el 01 de junio de 2017 en <http://cip.cga.udg.mx/agenda-de-investigacion>
- Universidad Nacional Autónoma de Chiapas. (S/A). *Doctorado en Derechos Humanos*. México. En línea, consultado el 12 de junio de 2015 en <http://www.ddh.doctorados.unach.mx/>
- Universidad Nacional de Lanús. (S/A). *Doctorado en Derechos Humanos*. Argentina. En línea, consultado el 12 de junio de 2015 en: <http://www.unla.edu.ar/index.php/doctorado-en-derechos-humanos>
- Universidad de Valencia. (S/A). *Programa de Doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional*. España. En línea, consultado el 12 de junio de 2015 en <http://www.uv.es/uvweb/doctorado-derechos-humanos-democracia-justicia-internacional/es/programa-doctorado-derechos-humanos-democracia-justicia-internacional-1285904791235.html>
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (S/A). *Doctorado en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos*. México. En línea, consultado el 12 de junio de 2015 en <http://www.ujat.mx/dmscydh/19222>